



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00309-00
Demandante (s):	Mirlen Giraldo Bermúdez
Demandado (s):	Ugpp
Asunto:	Fija fecha de audiencia

Téngase por contestada la demanda por parte de UGPP quien compareció al presente proceso a través de apoderado como consta en el registro 09 del expediente digital.

Se reconoce personería a ABNER RUBÉN CALDERÓN MANCHOLA como apoderado de la demandada UGPP, en los términos y para los efectos del poder conferido.

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art. 77 del CPTSS, se señala el día 25 de enero de 2023 a las 10 am.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2889691ad574eb422158fc04ef08b26eb129b6de9dec6d7e4a120b11292e3631**

Documento generado en 12/08/2022 09:31:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>